



PROYECTO EDUCATIVO

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

CENTRO NUEVO DE PEDAGOGÍA

Código de Centro: 28021732

Dirección: C/ Tajo nº 6, 28002 Madrid

Curso 2025/2026

ÍNDICE

1. Introducción

2. Marco Normativo

3. Identidad del Centro.

4. Principios generales del Proyecto Educativo

4.1 Proyectos

4.2 Innovación Educativa.

5. Análisis del Contexto

5.1 Localización

5.2 Recursos de la zona

5.3 Instalaciones del centro

6. Características del centro

6.1 Niveles Educativos

6.2 Equipo Educativo

6.3 El alumnado

6.4 Las familias

7. Objetivos

7.1 Objetivos generales del centro

7.2 Objetivos de la etapa Educación Básica Obligatoria.

8. Órganos de Gobierno

9. Organización del Centro

9.1 Jornada escolar

9.2 Elaboración de horarios

9.3 Distribución de espacios

9.4 Recursos materiales

10. Evaluación

10.1 Evaluación del alumnado

10.2 Evaluación del profesorado

10.3 Evaluación y revisión del PEC

1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo de Centro (PEC) constituye el documento institucional que define la identidad, principios, organización y objetivos del Centro Nuevo de Pedagogía, en coherencia con la normativa vigente de la Comunidad de Madrid y con la Programación General Anual del curso 2025/2026.

Este documento establece el marco de actuación educativa y organizativa del centro, garantizando una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el mismo.

2. MARCO NORMATIVO

El presente Proyecto Educativo se fundamenta en la siguiente normativa:

2.1 Normativa Estatal

- Constitución Española (1978).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

C/Tajo 6 (El Viso) 28002, Madrid. Tlf-Fax: 915635473.

Web: www.cndp.es Email: cnpmadrid@yahoo.es

- Real Decreto 696/1995, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Real Decreto 984/2021, sobre evaluación y promoción.
- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

2.2 Normativa Autonómica (Comunidad de Madrid)

- Decreto vigente por el que se regula la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales en la Comunidad de Madrid.
- Normativa reguladora de los centros concertados.
- Instrucciones anuales de la Viceconsejería de Política Educativa para el curso escolar 2025/2026.
- Normativa sobre convivencia escolar en centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Normativa sobre protección de datos (RGPD y normativa autonómica de aplicación).

3. IDENTIDAD DEL CENTRO

Centro Nuevo de Pedagogía es un Centro Concertado de Educación Especial autorizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de titularidad privada, que define su carácter propio conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, que reconoce a los centros privados sostenidos con fondos públicos el derecho a establecer su identidad y orientación educativa.

Desde su creación en la década de los 70, ha sido un colegio pionero en el ámbito de la Educación Especial y desde entonces acoge alumnos que precisan adaptaciones curriculares significativas en todas las áreas y se centra en la atención personalizada a cada uno de ellos atendiendo sus necesidades específicas y las de sus familias.

En su creación fue un centro destinado a clases de refuerzo fuera del horario escolar impartidas por profesionales especialistas en Educación Especial para alumnos procedentes de otros centros con dificultades para superar con éxito las exigencias de su educación escolar y se ha convertido en un colegio multidisciplinar con una forma de entender la educación constructiva, integradora, globalizada, integral y a la vez adaptada en la individualidad.

En nuestro Centro atendemos actualmente a alumnos de la etapa de Educación Básica Obligatoria, desde los 6 hasta los 16/19 años.

Contamos con 6 unidades concertadas. Los contenidos académicos que se trabajan son los exigidos por la legislación vigente, y se complementan con diferentes talleres y actividades para procurar una formación completa.

Nuestro centro ofrece una respuesta educativa integral durante la etapa comprendida entre los 6 a 16/19 años a los alumnos con dificultades para que mejore su desarrollo cognitivo, emocional y social.

Desde una pedagogía constructiva, funcional, abierta e integradora tratamos de que nuestros alumnos crezcan sacando lo mejor de ellos mismos.

Nuestro objetivo será siempre favorecer la inclusión de nuestros alumnos desde un ambiente facilitador adaptando los ritmos y los tiempos necesarios para reforzar sus fortalezas y favorecer su autonomía personal en su vida diaria.

Es un colegio que prioriza la educación en valores y está al servicio de nuestros alumnos y familiares como parte imprescindible en nuestra tarea educativa, con un enfoque participativo y de colaboración.

A su vez contempla la integración social y comunitaria posterior apoyándose en el aprendizaje funcional y significativo para su generalización a los diferentes entornos de nuestros alumnos.

El centro será siempre la persona, pero educamos más allá del aula abriéndoles camino para integrarse en la comunidad y en definitiva en el mundo.

La finalidad principal del centro es ofrecer una respuesta educativa integral que favorezca el desarrollo cognitivo, emocional, social y funcional del alumnado, asegurando una atención personalizada e individualizada.

4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS FUNDAMENTALES

Nuestra Pedagogía:

1. Parte de una concepción **CONSTRUCTIVISTA** del aprendizaje. Planteamos como objetivo esencial, el que los alumnos realicen **APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS** por sí solos, es decir, que a lo largo del proceso didáctico puedan desarrollar al máximo sus posibilidades y su autonomía para que sean capaces de ir construyendo, poco a poco, sus propios esquemas de conocimiento y asuman, progresivamente, la capacidad de aprender a aprender.

- En este sentido asumimos los principios básicos educativos: Partimos del nivel de desarrollo global de los alumnos, abiertos, en todo momento, a la integración de sus posibles, y siempre variables, conocimientos previos.

- Ofrecemos propuestas de trabajo, medios y recurso adaptados que puedan facilitar la construcción de aprendizajes funcionales. Planteamos actividades, proyectos y procesos a través de los cuales los alumnos puedan llegar a realizar aprendizajes significativos por sí solos.

- A través de las propuestas de actividades y de los procesos de aprendizaje, los alumnos pueden ir modificando, progresivamente, sus esquemas de conocimiento. Partimos en todo momento de la necesidad y de la importancia de que el alumno realice una intensa actividad creativa e intelectual.

Proponemos de forma permanente, procesos de interactividad entre los profesores/as y el alumno y de los alumnos/as entre sí.

- APLICAMOS SIEMPRE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS.

2. Es siempre una perspectiva GLOBALIZADORA, INTEGRADORA, que parte del alumno, le acerca al conocimiento y le integra en el entorno. Es una respuesta educativa para la interconexión del mundo, donde se enseñan habilidades y competencias a través de métodos de aprendizaje que se orientan a la acción. Esto supone:

- Partir de la propia realidad inmediata que los alumnos viven, es decir, de sus intereses o necesidades básicas más significativas. Asumir la forma que los alumnos tienen de acercarse al conocimiento, según el cual, en un primer momento, captan e integran las cosas y los hechos de forma unitaria y en su conjunto.

- Contextualizar y articular los contenidos de enseñanza en situaciones globales que conecten con la realidad del alumno de forma que puedan ser conscientes de la finalidad del aprendizaje para que avancen en el conocimiento de la forma más autónoma posible.

- Desarrollar una dinámica de trabajo orientada a la práctica a través de la cual los alumnos puedan establecer múltiples relaciones entre los que saben y perciben y los nuevos aprendizajes que se le ofrecen.

3. No menos necesaria es la aplicación de una metodología INDIVIDUALIZADORA. Partimos del principio de individualización que supone que la capacidad cognitiva

C/Tajo 6 (El Viso) 28002, Madrid. Tlf-Fax: 915635473.

Web: www.cndp.es Email: cnpmadrid@yahoo.es

de los alumnos está en relación inversa con la cantidad y la calidad de ayuda pedagógica necesaria para realizar nuevos aprendizajes: cuanto menor sea el nivel de conocimientos previos, mayor será la ayuda que el alumno necesite.

La ayuda pedagógica es el apoyo prestado a un alumno en la organización del contenido del aprendizaje, en los estímulos a su motivación, en la propuesta de elementos correctores y en el seguimiento de sus progresos.

El centro ha partido de la constatación de que los alumnos con dificultades de aprendizaje no aprenden de la misma forma que el resto. Por ello, ha sido necesario realizar unos ajustes metodológicos que responden a sus características. Por consiguiente, se ha puesto énfasis en una planificación rigurosa, y en una metodología activa y variada.

Dentro de este contexto metodológico se han fijado una serie de medidas específicamente beneficiosas:

- El trabajo se realizará en grupos reducidos de alumnos.
- Será necesario insistir durante más tiempo en cada objeto de aprendizaje, que saben y perciben y los nuevos aprendizajes que se les ofrecen.

4.1 Proyectos

Los proyectos desarrollados en el Centro se plantean como actividades prácticas, funcionales y contextualizadas, orientadas para favorecer el desarrollo integral del alumnado y para su preparación para la vida diaria.

Estos proyectos se implementan a través de talleres específicos que permiten trabajar de manera transversal los objetivos relacionados con la autonomía personal y social, así como con aquellos propios de las áreas instrumentales, fomentando el aprendizaje significativo y competencial.

Asimismo, mediante estos proyectos se pretende trabajar también la responsabilidad, el trabajo en equipo, la autonomía personal, así como mejorar la autoestima y el bienestar emocional del alumnado.

Las líneas de Proyectos Desarrollados son:

- PROYECTOS DE ESTIMULACIÓN DE LA LECTOESCRITURA: Dirigidos a potenciar la competencia comunicativa, la expresión oral y el gusto por la lectura.
“Juego con mi nombre”, “Revista escolar”, “Cuentacuentos” ...
- PROYECTOS DE ESTIMULACIÓN DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Orientados al desarrollo del pensamiento lógico-matemático y la aplicación práctica de los aprendizajes.

- “Geometría y papiroflexia”, “Uso del dinero”...
- PROYECTOS DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO: Enfocados en el fortalecimiento de procesos cognitivos básicos y funciones ejecutivas.
“Taller de funciones ejecutivas”, “Pequeños científicos” ...
- PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA Y CIVISMO: Destinados a promover la independencia personal y la participación responsable en la comunidad.
“Viernes autónomo”, “Taller de reciclaje”.
- PROYECTOS DE HÁBITOS SALUDABLES Y AUTOCUIDADO: Orientados al bienestar físico y el desarrollo de rutinas saludables.
“Taller de salud bucodental”, “Juegos de mesa”
- PROYECTOS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL: Dirigidos al desarrollo de la inteligencia emocional y la mejora de la convivencia escolar.
- “Habilidades sociales”, “Cuentos con valores”, “Taller de relajación y mindfulness”

4.2 Innovación Educativa.

En nuestro centro tenemos un enfoque de la innovación que va más allá de lo meramente tecnológico. Para nosotros/as la tecnología es un complemento que da fuerza a los aprendizajes académicos.

Tratamos de contribuir al desarrollo de la Competencia Digital del alumnado y del profesorado, en consonancia con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD), el Plan Digital de Centro (PDC) y el Plan de Acción de Educación Digital 2021–2027 impulsado por la Unión Europea

A partir de 2024 implantamos el proyecto de innovación tecnológica en nuestro centro en toda la etapa educativa y desarrollamos las competencias digitales a través de diferentes proyectos que incluyen la formación del profesorado y el alumnado como resultado de la inquietud que mostramos por la implantación de las nuevas metodologías:

PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA

La implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid, iniciado el curso pasado, tiene como finalidad mejorar las competencias digitales del alumnado y asegurar que el profesorado disponga de la formación y los recursos necesarios para enseñar dichas habilidades, promoviendo un proceso de enseñanza-aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Nuestro centro, especializado en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, mantiene su compromiso con un enfoque personalizado y adaptado a las características de cada alumno. Garantizamos una continuidad educativa coherente, adaptada a las capacidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo.

La integración de este Programa supone una oportunidad para seguir desarrollando estrategias metodológicas innovadoras que favorezcan el aprendizaje significativo de nuestro alumnado, especialmente en lo relativo al pensamiento computacional y la programación, áreas clave para afrontar los retos de la sociedad actual.

Los principales objetivos del Programa son:

- Mejorar las competencias digitales del alumnado, con especial atención al desarrollo del pensamiento computacional y de la programación.
- Implementar estas competencias en el aula mediante la formación del profesorado, su acompañamiento y la creación de recursos digitales adaptados a las necesidades del alumnado.
- Dotar al centro del equipamiento necesario para favorecer el desarrollo de las competencias digitales del alumnado, avanzando en la mejora de la limitada infraestructura tecnológica existente.

ROBÓTICA.

La implantación de la Robótica Educativa en el Centro constituye una apuesta pedagógica sólida y alineada con la normativa vigente, que responde a las necesidades de nuestro alumnado y refuerza los objetivos de una educación motivadora, accesible y competencial, donde la experimentación, la creatividad y la colaboración se convierten en los motores del aprendizaje.

La Robótica Educativa es una herramienta eficaz para ajustar la enseñanza a los diferentes niveles de competencia y de desarrollo que permite observar de forma directa el progreso, reforzar la participación activa y ofrecer un contexto de aprendizaje práctico y significativo para cada uno de nuestros alumnos.

La incorporación de la Robótica Educativa en el Centro se fundamenta en los principios recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que promueve una educación de carácter inclusivo, competencial y equitativo, centrada en el desarrollo integral del alumnado y en la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.

A través de materiales manipulativos, actividades de programación por bloques sencillos y dinámicas de experimentación sensorial, la robótica en Infantil favorece la iniciación al pensamiento computacional y la resolución de problemas simples, promoviendo la autonomía y la capacidad para anticipar acciones y consecuencias.

Estas experiencias tempranas fortalecen la atención, la memoria y la comunicación oral, especialmente relevantes para nuestro alumnado con necesidades educativas especiales, y sientan las bases para el desarrollo posterior de las competencias digitales y científicas.

En las etapas en las que el alumnado trabaja según el currículo de Educación Primaria, la implantación de la robótica responde a lo dispuesto en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y en el Decreto 61/2022, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, que incluyen el área de Tecnología y Robótica como espacio curricular propio.

Estos textos establecen la importancia de fomentar el pensamiento computacional, la programación, el diseño, la electricidad, la mecánica y la iniciación a la inteligencia artificial, elementos que permiten desarrollar las competencias clave del perfil de salida del alumnado: la competencia digital (CD), la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) y la competencia STEM, entre otras.

En coherencia con la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, y la Orden 1493/2015, de 22 de mayo, que regulan la evaluación en la Comunidad de Madrid y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La robótica favorece múltiples dimensiones del desarrollo de nuestro alumnado:

- Cognitiva: potencia la atención, la memoria, la planificación y la resolución de problemas mediante tareas estructuradas y visuales.
- Motora: mejora la coordinación óculo-manual y la motricidad fina en el montaje y manipulación de piezas y robots.
- Lingüística y comunicativa: promueve la expresión oral, la descripción de procesos y la interacción entre compañeros.
- Emocional y social: refuerza la autoestima, la motivación y la cooperación, al permitir comprobar de forma tangible el resultado del esfuerzo conjunto.
- Funcional y adaptativa: las actividades se pueden graduar en complejidad y adaptar a distintos niveles de comprensión, facilitando la accesibilidad y la participación de todos los alumnos.

PROYECTO CODI. PROGRAMA DE COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INFANCIA.

A partir del curso pasado tuvimos la experiencia con un proyecto de la Fundación Juan XXIII relacionado con competencia digital para el alumnado con NEE orientado a mejorar su inclusión en este ámbito.

Los objetivos de este proyecto son:

- Garantizar la inclusión digital desde la infancia basándose en la adquisición de competencias digitales.
- Formar, por un lado, en competencias digitales básicas y competencias digitales avanzadas favoreciendo al desarrollo en ambientes académicos y laborales de cara a un futuro.
- Dar prioridad a aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de pobreza y/o exclusión social u otras situaciones de vulnerabilidad.

Las competencias digitales que contempla el proyecto CODI son:

- Alfabetización en información y datos.
- Comunicación y colaboración.
- Creación de contenidos digitales.
- Seguridad.
- Resolución de problemas.

El alumnado participante tendrá acceso a una plataforma donde poder practicar lo aprendido teniendo en cuenta:

- El programa CODI es de carácter totalmente gratuito.
- El equipo de docentes de la Fundación Juan XXIII se desplazarán a los centros con los dispositivos.
- El alumnado que realice el programa obtendrá un diploma.

5. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- Localización

El Centro Nuevo de Pedagogía se ubica en **Calle del Tajo, nº 6, 28002 Madrid**, en el **barrio de El Viso**, perteneciente al **distrito de Chamartín**, en la zona norte de la ciudad. El distrito forma parte del municipio de Madrid y comprende los barrios de El Viso, Prosperidad, Ciudad Jardín, Hispanoamérica, Nueva España y Castilla.

La ubicación se caracteriza por su accesibilidad y conectividad: la presencia de varias líneas de metro y autobús, junto con la cercanía a la estación de Cercanías, favorece la movilidad del alumnado, las familias y el personal educativo. El entorno urbano está consolidado con uso mixto residencial y de servicios.

El distrito de Chamartín presenta un perfil sociodemográfico estable y de renta media–alta, con un entorno urbano consolidado y servicios municipales desarrollados. Estos factores contribuyen a garantizar un contexto favorable para el desarrollo de actividades educativas y programas de inclusión social.

La proporción de población en edad escolar y la presencia de múltiples centros educativos facilitan posibles colaboraciones intercentros, actividades de intercambio y la participación del alumnado en redes educativas locales.

- Recursos Comunitarios

El distrito cuenta con equipamientos culturales y de apoyo educativo que pueden ser integrados en la programación del centro:

- Bibliotecas públicas con programas de animación a la lectura y actividades culturales.
- Espacios culturales que permiten la ampliación del currículo (música, artes, teatro).
- Zonas verdes y espacios públicos que favorecen actividades de desarrollo motor y social.
- Servicios sanitarios y sociales que facilitan la atención integral del alumnado.

- Instalaciones del Centro

El Centro Nuevo de Pedagogía dispone de unas instalaciones diseñadas y organizadas para ofrecer una atención educativa específica y de calidad a alumnado con necesidades de apoyo derivadas de discapacidad intelectual y otras necesidades educativas especiales.

El centro cuenta con los siguientes espacios docentes, de apoyo y servicios complementarios y comedor escolar:

- ✚ 8 aulas(una de ellas de uso múltiple: TIC, música...)
- ✚ 2 gabinetes de logopedia,
- ✚ 1 despacho de orientación
- ✚ 3 aseos
- ✚ 1 despacho de secretaría y dirección
- ✚ 1 salade comedor

Cabe destacar que el edificio se encuentra en una **zona urbana bien comunicada**, lo que facilita la llegada de familias y del personal docente desde distintos puntos de la ciudad.

En relación a la accesibilidad, el centro no cuenta con accesibilidad completa para personas con movilidad reducida, aspecto que ha de considerarse en el diseño de itinerarios internos y atención específica del alumnado que lo requiera.

6. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

6.1 Niveles educativos

De acuerdo con su autorización administrativa, el centro imparte:

Educación Básica Obligatoria (EBO)

Equivalente a la enseñanza básica en centros ordinarios (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), adaptada al alumnado con necesidades educativas especiales.

- Dirigida a alumnado aproximadamente entre los **6 y 16/18 años**.
- Organización por **niveles competenciales** y no exclusivamente por edad cronológica.
- Desarrollo de **adaptaciones curriculares significativas**.
- Prioridad en:
 - Autonomía personal y social
 - Comunicación y lenguaje
 - Competencia matemática funcional
 - Habilidades sociales
 - Desarrollo cognitivo
 - Competencias básicas para la vida diaria

Cuenta con 6 unidades concertadas:

- 4 aulas de plurideficientes (ratio: 4- 6 alumnos/as),
- 2 aulas de psíquicos (ratio: 6-8 alumnos alumnas).

6.2 Equipo Educativo

El personal del centro está compuesto por las Tutoras, las Auxiliares Técnicos Educativos, las Logopedas, la Orientadora, el Personal Administrativo contratado y el personal de Servicios contratado.

El personal docente está formado por:

- 6 profesores de EBO
- 1 profesor de apoyo
- 2 logopedas
- 1 pedagoga-orientadora a tiempo parcial

El personal no docente está formado por:

- 4 auxiliares técnicos educativos.

El ambiente laboral entre los miembros de la Comunidad Educativa se caracteriza por la colaboración y una interrelación cordial. Existe una disposición proactiva hacia los cambios orientados a la mejora de la enseñanza, con el objetivo de ofrecer a los alumnos la mejor respuesta educativa posible desde todos los ámbitos de trabajo. Además, se participa periódicamente en cursos de formación y perfeccionamiento, lo que permite actualizar conocimientos y fortalecer competencias profesionales.

Las decisiones pedagógicas, de gestión y administración, se desarrollan a través de los acuerdos tomados en las Juntas de Socios...El equipo directivo lo componen el director, el jefe de estudios y la secretaria del centro.

6.3 El alumnado

El alumnado del Centro Nuevo de Pedagogía está compuesto por estudiantes cuyas edades oscilan entre los 6 y los 18 años. Todos los alumnos presentan necesidades educativas especiales, derivadas principalmente de una diversidad funcional de tipo cognitivo. Además, en muchos casos, esta condición cognitiva se asocia a otros diagnósticos o trastornos específicos, como pueden ser alteraciones del lenguaje, de la conducta, o dificultades motoras y/o sensoriales.

Esta realidad determina la atención educativa personalizada e individualizada que ofrece el centro, orientada a dar respuesta a las particularidades de cada alumno y a favorecer su desarrollo integral en los ámbitos cognitivo, emocional, social y funcional.

Los estudiantes llegan a nuestro centro tras cambiar de modalidad educativa, pasando de educación ordinaria a especial. Las plazas se asignan mediante el Servicio Específico de Apoyo a la Escolarización y cuentan con la aprobación del Servicio de Inspección Educativa.

Nuestra meta principal es fomentar en el alumnado los mayores niveles posibles de autonomía personal y social, así como actitudes de autoestima, confianza en sí mismos y en sus capacidades, respeto hacia los demás, responsabilidad y gestión emocional. Todo esto busca facilitar una mejor integración y participación tanto en la vida escolar, social como laboral. Al mismo tiempo, trabajamos en la adquisición de conocimientos curriculares adaptados al nivel de desarrollo, capacidades, fortalezas y debilidades de cada estudiante.

La conformación de los grupos se realiza al inicio de cada curso bajo criterios flexibles que valoran aspectos como la edad cronológica, el nivel de competencia curricular, las habilidades de socialización y la compatibilidad entre alumnos. Procuramos mantener la continuidad de los grupos-clase por al menos dos años académicos, aunque revisamos y modificamos las agrupaciones anualmente según se incorporen nuevos alumnos, otros cambien de etapa o se presenten situaciones que beneficien al alumnado, el ambiente escolar o la dinámica general del colegio.

6.4 Las familias

En las familias se asientan los primeros aprendizajes cognitivos y emocionales, que permiten a los alumnos comprender el funcionamiento del entorno y de la sociedad.

Los padres, como agentes educativos, son la piedra angular sobre la que se asienta la labor del Centro. Los padres enseñan órdenes de prioridad y normas de convivencia. En la vida diaria familiar se transmiten mensajes a los hijos sobre el valor que se concede a las cosas, a los hechos y a las personas.

En Centro Nuevo de Pedagogía estamos convencidos de que educan los padres, la familia. Las personas que trabajamos en el colegio, colaboramos, ayudamos en una tarea a la que somos invitados por los padres de los alumnos.

La labor educativa del colegio en resumen es, ayudar a los alumnos a estructurar los aprendizajes familiares, adquirir los conocimientos escolares y extender la autonomía personal, aprendida en la familia, a la vida en la sociedad.

Todo lo que normalmente se entiende por educación de los niños es una tarea que compartimos con los padres.

Está admitido socialmente que la formación académica de los alumnos es competencia específica del sistema educativo, sin embargo, tampoco lo es en exclusiva.

El deseo de aprender, el gusto por hacer bien las cosas, la adquisición de hábitos de trabajo y otros muchos elementos giran alrededor de la vida académica y la sustentan, constituyen campos educativos en los que trabajamos juntos familia y colegio.

El colegio también trabaja con las familias las conductas de los alumnos, analizando las conductas no adecuadas que conviene modificar tanto en los padres como en los niños.

Por tanto, el centro siempre respetará la responsabilidad de los padres o tutores legales en la educación de sus hijos o tutelados, estableciendo los mecanismos necesarios para favorecer su colaboración y participación e intentando promover compromisos educativos que ayuden y faciliten el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

Pensamos que la relación entre el Centro y las familias de los alumnos resultará esencial para la consolidación de los procesos de construcción y adquisición de las competencias básicas que establece el currículo oficial.

Los cauces de comunicación de los padres en la vida escolar pueden ser diversos, pero los esenciales serán:

1. Las reuniones de tutorías:

Con respecto a las reuniones de tutoría podemos reseñar que representan el mejor y más fiable instrumento de comunicación, orientación y evaluación. Intentaremos durante el presente curso, que la información con respecto a los procesos de aprendizaje de nuestros alumnos sea fluida en las dos direcciones, de los padres hacia los profesores y viceversa.

Se pretenderá que tanto las orientaciones como las valoraciones sean claras y concisas, de forma que faciliten a los padres su aplicación en casa.

2. Se realizarán las reuniones generales de padres presenciales por vía telemática.

3. Se realizarán las tutorías de manera presencial.

4. Informes escolares:

Se realizarán informes escolares sobre la evolución de los alumnos en los aprendizajes de las distintas áreas de conocimientos y su situación en los aspectos actitudinales y afectivos – relacionales.

5. Circulares:

Con cierta frecuencia los padres recibirán circulares sobre acciones y recomendaciones del Centro.

6. Otras comunicaciones:

Se realizarán comunicaciones telefónicas puntuales y por WhatsApp con los padres cuando ellos lo soliciten o el Centro lo crea necesario.

7. Se realizarán reuniones con los padres de los alumnos que el próximo curso no continuarán en el Centro y se les orientará para realizar el nuevo acomodo escolar de forma adecuada.

8. También se les informará sobre prestaciones de ayudas y becas.

9. Se mantendrán reuniones con los padres que estén interesados en obtener información sobre nuestro centro para su posible incorporación al mismo.

10. Se establecerá la comunicación con las familias utilizando las herramientas ofrecidas por EducaMadrid.

Todas estas formas de comunicación entre el Centro y los padres les permitirán tener una información general del funcionamiento del Centro y una información puntual acerca de sus hijos.

7. OBJETIVOS

7.1 Objetivos generales de centro.

- Organización y gestión institucional

Consolidar un modelo de gestión eficaz, participativo y transparente que garantice el adecuado funcionamiento del centro, optimizando los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y de los plazos administrativos establecidos.

- Calidad educativa y atención personalizada

- Impulsar la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, asegurando una respuesta educativa individualizada, inclusiva y ajustada a las necesidades específicas del alumnado, mediante la actualización y aplicación rigurosa de adaptaciones curriculares y programas individualizados.

- Desarrollar las capacidades de cada alumno respetando su nivel y diversidad. Fomentando la formación integral para lograr autonomía personal y social, favoreciendo su participación en todos los entornos.

- Impulsar valores democráticos como el respeto, la igualdad la solidaridad, la responsabilidad y el aprecio por el trabajo bien hecho.

- Promover la exploración y el aprendizaje del entorno físico y social usando recursos cercanos.

- Potenciar habilidades sociales mediante actividades de interacción en un ambiente inclusivo.

- Fomentar hábitos saludables respecto a la salud, higiene, alimentación y seguridad.

- Coordinación profesional e intervención interdisciplinar

Fortalecer la coordinación entre los distintos profesionales del centro, promoviendo el trabajo colaborativo, la toma de decisiones consensuadas y la coherencia en las actuaciones educativas y terapéuticas dirigidas al alumnado.

- Participación de las familias y apertura al entorno.

Potenciar la implicación activa de las familias en el proceso educativo y fomentar la colaboración con instituciones, asociaciones y servicios del entorno, favoreciendo una intervención integral y comunitaria.

- Formación permanente e innovación metodológica

Promover la formación continua del personal docente y no docente, impulsando la innovación pedagógica, la incorporación de metodologías activas y el uso de tecnologías de apoyo que contribuyan a mejorar la calidad de la respuesta educativa.

- Convivencia, bienestar y participación

Garantizar un clima escolar positivo basado en el respeto, la inclusión y la participación activa del alumnado, desarrollando actuaciones preventivas y educativas en el marco del Plan de Convivencia y del Plan de Bienestar.

- Evaluación institucional y mejora continua

Establecer procedimientos sistemáticos de seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos planteados, incorporando propuestas de mejora en la memoria final de curso para favorecer el desarrollo institucional y la calidad educativa.

7.2. Objetivos generales de etapa

Los objetivos de EBO están contextualizados y adaptados en el currículo elaborado en el centro, partiendo de los que establece la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación, para la etapa de Educación Primaria:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de ninguna persona.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los estereotipos o prejuicios de cualquier tipo.

- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

8. ÓRGANOS DE GOBIERNO

En el centro distinguimos dos modalidades de órganos de gobierno que garantizan su adecuada organización y funcionamiento.

Por una parte, la **Entidad Titular, Centro Nuevo de Pedagogía**, asume las competencias propias derivadas de su condición de titular del centro, ejerciendo las funciones relacionadas con la dirección institucional, la supervisión general y la responsabilidad última sobre su gestión y funcionamiento.

Por otra parte, existen los **órganos colegiados de gobierno**, en los que participa la Comunidad Educativa: el **Consejo Escolar** y el **Claustro de Profesorado**.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar constituye el órgano colegiado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en el control y la gestión del centro.

Su composición es la siguiente:

- El Director del centro, que ostenta la presidencia.
- Un representante del profesorado.
- Dos representantes de los padres y madres del alumnado.
- Un representante del personal de apoyo educativo complementario.
- La Secretaria, que actúa como fedataria de los acuerdos adoptados, levantando acta de cada sesión, que será suscrita tras su aprobación con el visto bueno de la Presidencia.

Dadas las características específicas del alumnado escolarizado en el centro, este no cuenta con representación directa en el Consejo Escolar.

Entre sus funciones prioritarias se encuentran:

- Aprobar, a propuesta de la Titularidad, la justificación económica de los fondos públicos recibidos, las cantidades autorizadas y la rendición anual de cuentas.

- Aprobar la Programación General Anual (PGA), la Memoria Final de Curso, el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el horario general del curso y aquellas decisiones que incidan en la organización, la convivencia y la línea pedagógica del centro.
- Participar en el seguimiento y evaluación de los distintos planes y actuaciones institucionales.

Claustro de Profesorado

El Claustro es el órgano propio de participación del personal docente y el espacio de coordinación pedagógica del centro.

Está presidido por el Director e integrado por la totalidad del profesorado. En atención a las características del alumnado y cuando se considera oportuno, pueden incorporarse a sus sesiones el personal complementario, especialistas e incluso personal no docente, dada su implicación directa en la atención educativa del alumnado.

Entre sus competencias destacan:

- Planificar, coordinar y evaluar los aspectos pedagógicos del centro.
- Formular propuestas para la elaboración y revisión de los documentos institucionales.
- Establecer criterios relativos a la acción tutorial y a la evaluación de los procesos y resultados educativos.
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar y, en su caso, aplicar las actuaciones correctoras que procedan conforme a la normativa vigente.

De este modo, los órganos de gobierno del centro garantizan una gestión participativa, coordinada y coherente con el Proyecto Educativo, asegurando la adecuada respuesta a las necesidades del alumnado y de la comunidad educativa.

9. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

9.1 Jornada Escolar

La jornada escolar es aprobada anualmente por la Dirección de Área Territorial Madrid Capital, a propuesta del Consejo Escolar.

El horario general del Centro está establecido de la siguiente manera:

- La jornada de mañana será de 9:30 a 13:00 horas, con un recreo a mitad de la jornada de media hora. 11:00 a 11:30.

- La jornada de tarde será de 15:00 a 16:30 horas.

El servicio de comedor tendrá lugar durante las dos horas de descanso entre ambas jornadas.

El colegio permanece Abierto de 8:30 a 17:15, para aquellas familias que necesiten una mayor flexibilidad horaria.

Las tardes de los miércoles, de 16:30 a 18:00, se dedican a sesiones de claustro de profesores, coordinación entre diferentes profesionales, y a la atención de las familias.

9.2 Elaboración de horarios

En **Centro Nuevo de Pedagogía**, la elaboración de los horarios constituye un elemento organizativo fundamental para garantizar una adecuada atención educativa y terapéutica al alumnado, así como una distribución equilibrada y eficaz de los recursos humanos disponibles.

La organización horaria del centro se rige por los siguientes principios:

- Priorizar las necesidades educativas individuales del alumnado.
- Garantizar la coherencia entre las intervenciones educativas y las terapéuticas.
- Favorecer la estabilidad de rutinas, especialmente importante dadas las características del alumnado.
- Optimizar los recursos personales (profesorado, especialistas y personal complementario).
- Respetar la normativa vigente en cuanto a jornada escolar y dedicación profesional.

La elaboración de los horarios corresponde a la Dirección del centro, en coordinación con la Jefatura de Estudios.

Para su diseño se recaba información del equipo docente, del Departamento de Orientación y del personal complementario, teniendo en cuenta:

- Las programaciones didácticas.
- Las adaptaciones curriculares individuales.
- Las sesiones de apoyo específico (logopedia, fisioterapia, estimulación, etc.).
- Las necesidades organizativas de cada aula o grupo.

El proceso de elaboración de horarios se desarrolla en las siguientes fases:

1. **Recopilación de información inicial:** análisis de matrícula, perfiles del alumnado, informes psicopedagógicos y distribución de grupos.

2. **Asignación de tutorías y responsabilidades:** designación del profesorado tutor y especialistas vinculados a cada grupo.
3. **Distribución de áreas, talleres y apoyos:** organización equilibrada de las sesiones lectivas, apoyos individuales y actividades complementarias.
4. **Organización de horarios del personal:** ajuste de jornadas, coordinación interna y tiempos de reunión (claustros, coordinación de equipos, tutorías).
5. **Revisión y ajuste final:** valoración global para garantizar coherencia pedagógica y viabilidad organizativa.

Los horarios podrán ser revisados a lo largo del curso cuando concurren circunstancias que lo justifiquen (nuevas incorporaciones de alumnado, cambios en necesidades educativas, modificaciones de personal, etc.).

La Jefatura de Estudios realizará un seguimiento periódico para comprobar su adecuada aplicación y detectar posibles mejoras organizativas.

La adecuada planificación horaria permite:

- Garantizar una atención individualizada y coordinada.
- Favorecer la estabilidad y seguridad del alumnado.
- Optimizar la intervención interdisciplinar.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Programación General Anual.

De este modo, la organización de los horarios se configura como una herramienta clave para el buen funcionamiento del centro y para la mejora continua de la calidad educativa ofrecida.

9.3 Distribución de espacios.

- Zona administrativa:

El **despacho de Dirección** se ubica en la zona administrativa del centro, próximo a la entrada principal, con el fin de facilitar la coordinación interna y la atención a las familias.

Este espacio está destinado a:

- La gestión académica y organizativa del centro.
- La coordinación con el equipo docente y el personal no docente.
- La atención individualizada a familias y otros miembros de la comunidad educativa.

Dispone de equipamiento informático, mobiliario adecuado para reuniones y archivo de documentación oficial.

La **Secretaría** se sitúa contigua al despacho de Dirección, favoreciendo la coordinación administrativa.

Sus funciones principales incluyen:

- Gestión de documentación académica y administrativa.
- Tramitación de matrículas, certificaciones y expedientes.
- Atención directa al público.

El espacio cuenta con zona de atención a familias, archivo organizado y equipamiento informático específico para la gestión administrativa.

- Zona de apoyo específico

El centro dispone de despachos destinados a la atención educativa especializada, ubicados en una zona tranquila que favorece la concentración y la intervención individualizada o en pequeño grupo.

Dos aulas destinadas a la intervención especializada del lenguaje y la comunicación.

Un despacho destinado a la evaluación psicopedagógica, asesoramiento a familias y coordinación con el profesorado.

- Comedor Escolar:

El comedor escolar se encuentra ubicado en la planta baja del centro, con acceso directo a la cocina.

Las características principales:

- Capacidad adaptada al número de alumnos matriculados.
- Organización por turnos si fuera necesario.
- Distribución diferenciada para las distintas etapas educativas.
- Espacio anexo para almacenamiento y office.
- Cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y de accesibilidad.

El comedor constituye un espacio educativo complementario donde se fomentan hábitos saludables, normas de convivencia y autonomía personal.

- Aseos:

El colegio dispone de un aseo Amplio, con dos lavabos y 2 váteres individuales cerrados. Hay un horario pautado para el uso de éstos y los alumnos que lo requieran deben ir acompañados por un auxiliar técnico educativo.

En la planta semisotano, hay otro aseo junto al aula de 1º de EBO.

- Sala Multiusos:

En el centro existe una sala multiuso que durante el horario se adapta con flexibilidad a las necesidades del centro dependiendo de las actividades o proyectos a realizar, a nivel de aula como de centro.

9.4 Recursos materiales

Los materiales utilizados tienen mayor trascendencia cuando se trabaja con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y se desarrolla una metodología activa, participativa, constructiva e individualizada.

Se utilizan materiales variados e individualizados teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno o alumna.

Los materiales complementarios distintos de los libros de texto base permitirán la diversificación del proceso de enseñanza – aprendizaje. Gran parte del material pedagógico es manipulativo para favorecer la experimentación y un aprendizaje funcional.

A medida que los alumnos van evolucionando en sus competencias, se elaboran carteles para cada niño de cada nivel de la materia básica y también carteles que se mantienen fijos en el aula como apoyo a sus autonomías y a su aprendizaje académico.

Con el objetivo de ir incorporando las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje se han incorporado:

- Monitor táctil 65 “ TT-6521Q. Serie Lyra
- Monitor táctil 65” TT-6523QA Lyra Pro
- Tablets

Existe en todas las aulas una biblioteca para que a lo largo del curso los alumnos vayan leyendo, en casa y en el colegio, esos libros con el apoyo y la supervisión de las tutoras.

Con este tipo de materiales complementarios se persiguen los siguientes objetivos:

- Consolidar los objetivos cuya adquisición por parte de los alumnos supone una mayor dificultad.
- Ampliar y profundizar en temas de especial relevancia para el desarrollo de cada área.
- Practicar las habilidades instrumentales ligadas a los contenidos de cada área.
- Enriquecer el conocimiento de aquellos temas o aspectos sobre los que los alumnos muestran curiosidad o más interés.

El mobiliario del aula resulta idóneo para fomentar un ambiente positivo de aprendizaje, adaptarse a diversas actividades y ayudar en la organización eficiente de los materiales de cada clase.

10. EVALUACIÓN

10.1 Evaluación del alumnado.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado atendido en nuestro Centro es un proceso continuo y global, centrado en valorar el progreso de cada estudiante en todas las áreas del currículo. Este enfoque permite no solo observar los avances cuantitativos, sino también comprender y favorecer el desarrollo educativo de cada alumno, con un carácter informativo, formativo y orientador. Así, la evaluación no se limita a resultados numéricos, si no que busca apoyar el aprendizaje y la evolución personal del estudiante.

El tutor es el responsable principal de la evaluación, coordinando la participación de los especialistas que forman parte del equipo educativo. Esta colaboración permite que la valoración sea más completa y ajustada a las necesidades individuales de cada alumno.

El proceso de evaluación de los alumnos se estructura en tres fases, considerando tanto las características individuales y los estilos de aprendizaje de cada estudiante como el contenido curricular.

- La evaluación inicial se realiza al comienzo del curso o en el momento en que se incorpora un alumno al Centro. Su objetivo es detectar posibles lagunas educativas, sociales y emocionales, permitiendo programar objetivos personalizados para cada alumno. En esta fase se consideran los datos aportados por la familia, los informes del expediente del alumno y la valoración inicial del tutor y los especialistas. Con esta información se elabora la Programación Individual adaptada a cada estudiante.
- La evaluación a lo largo del proceso tiene un carácter continuo y global, orientado a detectar tanto las dificultades como los progresos de cada alumno. Se lleva a cabo mediante la observación sistemática y se establece como criterio la evolución individual de cada estudiante.
- La evaluación final se realiza al término del curso escolar y permite valorar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje, así como la evolución del alumno. Se tienen en cuenta todos los aspectos que influyen en el desarrollo de cada estudiante.

Durante la evaluación se consideran los objetivos propuestos, las modificaciones realizadas y los apoyos establecidos para alcanzarlos. El análisis se concreta en cómo cada alumno ha respondido ante dichos objetivos, clasificando el grado de consecución: iniciado, en proceso o conseguido.

Con esta información se elabora un informe de evaluación final, del cual se entregará una copia a las familias y otra se adjunta a su expediente.

10.2 Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente será entendida como el análisis reflexivo de la planificación, desarrollo y resultados de la acción educativa. Esta evaluación tendrá carácter continuo y formativo, estará orientada a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y se integrará en la evaluación interna del centro y en la memoria anual.

10.3 Evaluación y revisión del PEC

La evaluación del PEC se concibe como un proceso sistemático, continuo y participativo, orientado a garantizar la coherencia entre los principios recogidos en el documento y la práctica educativa real del centro.

El Proyecto Educativo de Centro será elaborado por el Equipo Directivo, con la participación del Claustro de profesores en los aspectos pedagógicos, y será presentado para su aprobación al Consejo Escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

Las modificaciones que se introduzcan en el PEC serán aprobadas conforme al procedimiento legalmente establecido, garantizando la participación de la comunidad educativa y su adecuada difusión.

El presente Proyecto Educativo de Centro ha sido informado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar, entrando en vigor en el curso 2025/2026.

Tendrá carácter plurianual, siendo revisado cuando la normativa o las necesidades del centro así lo requieran.

En Madrid, curso 2025/2026



Centro
Nuevo de
Pedagogía
C/ Tajo, 6 - 28002 Madrid
91 563 54 73
NIF: B28298487

La Dirección
Centro Nuevo de Pedagogía